

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 658172



ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 132719

SANTIAGO, 24 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON MONTES DE OCA LORETO, Daniel Alejandro de nacionalidad VENEZOLANA, se le otorgó visación de residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO en la condición de TITULAR, por un año, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de VENEZUELA N°038289884, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de VENEZUELA N°117994807 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 19-08-2016.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO otorgada por un año , a el extranjero DON MONTES DE OCA LORETO, Daniel Alejandro de nacionalidad VENEZOLANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de VENEZUELA N°038289884 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de VENEZUELA N°117994807, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 19 de Agosto de 2016.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/nas
[315]24/06/2016




GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO